



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 541-2014-MDV/ALC

Ventanilla, 22 de octubre de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA:

VISTO:

El Informe N° 029-2014/MDV-GRM de la Gerencia de Rentas Municipales, sobre la designación de dos funcionarios responsables del procedimiento de ratificación de la Ordenanza Municipal que establecerá el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales para el ejercicio fiscal 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar y el artículo N° 9° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala en su artículo 40° que las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción para su vigencia;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 019-2014-MPC, emitida por la Municipalidad Provincial del Callao publicada el 10 de setiembre del 2014 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobó el procedimiento de ratificación de ordenanzas distritales en materia tributaria en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, el artículo 6° literal c) de la mencionada ordenanza establece que las solicitudes que presenten las municipalidades distritales ante la Secretaría General de la Municipalidad Provincial del Callao deberá constar necesariamente con la Resolución de Alcaldía o de la Gerencia Municipal, mediante la cual se designe a dos funcionarios responsables del procedimiento de ratificación;

Estando a lo expuesto y con el visado y conformidad de la Gerencia Legal y Secretaría Municipal; y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar a las funcionarias responsables del procedimiento de ratificación de la Ordenanza Municipal que regulará el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales para el ejercicio fiscal 2015, siendo las siguientes:

Rosemary Violeta Egúsqiza Flores
Subgerente de Administración Tributaria

Elizabeth Jácome Huamán
Subgerente de Ejecución Coactiva



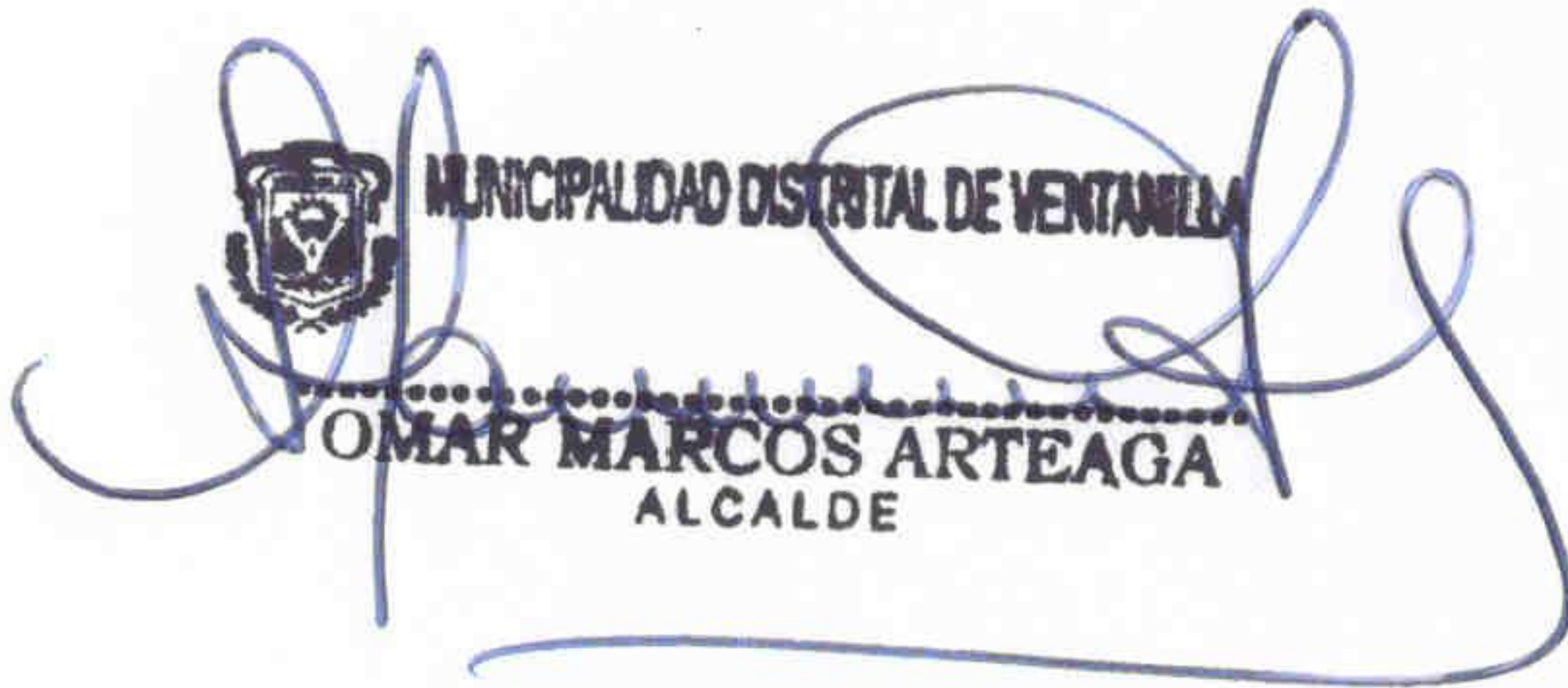


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ARTÍCULO 2.- Las funcionarias designadas en el artículo precedente deberán realizar las coordinaciones necesarias a fin de facilitar el procedimiento de ratificación de la Ordenanza de arbitrios del ejercicio 2015 ante la Municipalidad Provincial del Callao.

ARTÍCULO 3.- Encargar a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal remita copia certificada de la presente resolución a las partes interesadas, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
.....
OMAR MARCOS ARTEAGA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
.....
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE

